



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º - Reiterar al Poder Ejecutivo Territorial en todos sus términos la Resolución Nº 110/88, dada en Sesión del día 18 de agosto de 1988 por esta Honorable Legislatura Territorial.

Artículo 2º - Acompañar a la presente copia certificada de la Resolución Nº 110/88.

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1988.

RESOLUCION Nº **165** / 88



JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial



ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente

